

DESDE SU CREACIÓN COMO EMPRENDIMIENTO FAMILIAR, GASTALDI HA SABIDO CRECER COMO EMPRESA, PLANTEÁNDOSE DESAFÍOS PERMANENTES, APRENDIENDO DE LOS ERRORES, CONSOLIDANDO SU POSICIÓN EN LOS MERCADOS Y LOGRANDO INTEGRAR LAS BONDADDES DE UNA CULTURA FAMILIAR CON EL PROFESIONALISMO EN SU GESTIÓN.

NOS MOTIVA LOGRAR UN EQUIPO COMPROMETIDO Y FLEXIBLE CON LA CAPACIDAD DE ALCANZAR METAS SUPERADORAS QUE REFLEJEN NUESTRO APRENDIZAJE COMO EQUIPO HUMANO.

NOS PLANTEAMOS EL DESAFÍO DE CRECER A TRAVÉS DE UNA VISIÓN CLARA HACIA ADELANTE QUE NOS MARQUE ADÓNDE QUEREMOS IR, GUIADOS POR UNA MISIÓN QUE NOS COMPROMETE EN NUESTRO ACCIONAR Y UNIDOS POR LOS VALORES QUE NOS DEFINEN COMO PERSONAS Y EQUIPO.

JUNTOS PODEMOS CRECER DESDE LA HABILIDAD DE SUMAR NUESTRAS CUALIDADES ASÍ COMO APRENDER DE LAS MEJORES PRÁCTICAS. SEAMOS ABIERTOS A LOS CAMBIOS Y BUSQUEMOS RENOVARNOS CONSTANTEMENTE PARA INNOVAR EN EL MOMENTO OPORTUNO Y ACTUALIZARNOS DE MANERA PROACTIVA.

ESTE CÓDIGO NOS GUÍA EN NUESTRO ACCIONAR DIARIO Y REFLEJA LO QUE DESDE SUS INICIOS GASTALDI QUIERE PROYECTAR A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES Y PÚBLICOS CON LOS QUE INTERACTÚA, Y QUE CONSTITUYE NUESTRA MANERA DE HACER LAS COSAS.

## **VISIÓN**

Ser líder en calidad en los productos y servicios que brindamos a los clientes, buscando ser referentes en los mercados donde estamos, agregando valor a la comunidad.

## **MISIÓN**

- **Calidad** , inocuidad y legalidad para lograr la Satisfacción de nuestros clientes
- **Rentabilidad** sustentable
- **Eficiencia**
- **Crecimiento** y capacitación continua
- **Estrategia** e innovación
- **Responsabilidad Social** Empresaria

## **VALORES DE LA EMPRESA**

- Responsabilidad
- Honestidad
- Humildad
- Verdad
- Lealtad
- Compromiso
- Actitud proactiva
- Personas de acción
- Sentido de pertenencia
- Entusiasmo
- Orientación a resultados
- Apertura al desafío

## A. Introducción

---

El presente Código asume las siguientes premisas:

- La Ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos es imprescindible para que una empresa vigente y actual pueda cumplir adecuadamente sus fines, en la medida en que constituye el requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella involucrados: accionistas, empleados, clientes, proveedores.
- La Ética presupone el cumplimiento riguroso, en y por la Empresa, de la legislación que en cada caso sea aplicable, así como de los Estatutos Sociales y Reglamentos de funcionamiento interno.
- La Ética en la empresa requiere que los accionistas y propietarios se constituyan en garantes del cumplimiento de las obligaciones de administradores y directivos.

## B. Aplicación, alcance y comunicación

---

- Abarca y vincula a todas aquellas personas y/u organizaciones que se vinculen con nuestra empresa, independientemente de su jerarquía o función.
- Cada miembro de la organización estará informado formalmente sobre el presente código, el cual será ampliamente divulgado.
- La violación de los principios y compromisos aquí vertidos implicará la aplicación de medidas disciplinarias.
- El presente código será sometido a revisiones periódicas.

## C. Principios que nos definen

---

- Nuestras Visión, misión y valores forman parte de este código y representan en síntesis nuestra meta como Empresa, así como nos marca como comportarnos y relacionarnos para lograr resultados de manera equilibrada.
- Los principios éticos que nos guían son:
  - Liderazgo
  - Confiabilidad

- Flexibilidad
- Actitud de Servicio
- Trabajo en Equipo

- La constante búsqueda de resultados y aprendizajes por sobre cualquier otro fin.
- Configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Aspirar a la excelencia en calidad, seguridad, medio ambiente, salud y recursos humanos. Para el cumplimiento de estos propósitos promovemos la educación, el desarrollo profesional y el compromiso de nuestros empleados, involucrándolos en los procesos.
- Resguardo de información institucional y/o personal.

## D. La Gerencia general de la empresa se compromete a:

- Desempeñar su actividad con transparencia e integridad, cultivando la credibilidad con todos sus públicos de interés.
- Alentar la difusión de los principios éticos y compromisos expresados en este Código de ética.
- Relacionarse con sus competidores de manera honesta y con respeto.
- Promover negociaciones honestas y justas, sin recibir ventajas indebidas a través de la manipulación y/o uso de información privilegiada y otras prácticas similares.
- Mantener canales formales, entre otros, para recibir, transferir y procesar opiniones, sugerencias, quejas, críticas y cargos en contra de las violaciones al presente Código.
- Cumplir y hacer cumplir el presente código, por medio de la gestión y monitoreo de los recursos, compartiendo permanentemente este código con el fin de aclarar dudas y recibir sugerencias, evaluando sistemáticamente el contenido para mejorarlo.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio.

- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.
- Mantener los Sistemas de Gestión (Calidad e inocuidad, medio ambiente, responsabilidad social y salud y seguridad ocupacional) asegurando que nuestros procesos y productos cumplen con todas las especificaciones pertinentes y respetan las leyes locales aplicables durante todas las etapas de producción.

## E. En relación con los empleados nos comprometemos a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales vigentes, acorde a los lineamientos relevantes de la Organización internacional de Trabajo (OIT), respetando la edad mínima de contratación, 18 años en nuestro país y la libertad de trabajo.
- Promover condiciones de trabajo que permitan el equilibrio entre la vida profesional, personal y familiar de todos nuestros empleados.
- Respetar las jornadas laborales establecidas por ley, así como también los descansos. Las horas de trabajo cumplirán la legislación nacional y la normativa de la industria de referencia.
- Proporcionar un trabajo regular, basándonos en relaciones laborales reconocidas establecidas a través de la legislación nacional y la práctica.
- Garantizar la seguridad y salud laboral, proporcionando un entorno de trabajo seguro e higiénico.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas, permitiendo a los representantes de los trabajadores el acceso a desarrollar sus funciones en el lugar de trabajo.
- Disponer de canales formales para recibir y procesar las sugerencias para mejorar los diversos procesos internos de gestión.
- No hacer público datos/información individual de nuestros empleados, salvo expresa autorización o requerimiento administrativo o legal.
- Aquellos integrantes que por sus funciones tengan acceso a información personal de otros miembros de la organización se comprometerán formalmente a no difundir de ninguna manera posible dicha información.
- Promover la igualdad de oportunidades para todos los empleados en todas las políticas, prácticas y procedimientos, utilizando un criterio exclusivo de promoción profesional basado en el mérito, y garantizar el derecho de todos a conocer los resultados y cómo evoluciona su plan de desarrollo.

- Respetar y valorar a las personas en su diversidad y dignidad y a las relaciones justas de trabajo, en un entorno saludable, de mutua confianza, cooperación y solidaridad.
- Atender y proporcionar ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo entre unidades y áreas, fomentando el trabajo en equipo y la formación de redes de expertos en la que todos aporten su conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos.
- Salvaguardar nuestra gente y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- No permitir ningún tipo de soborno y/o comisiones en forma directa o indirecta.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.

## F. En relación a nuestra organización los empleados nos comprometemos a:

---

- Realizar las tareas según los estándares definidos en nuestra empresa, con el mayor esfuerzo, calidad técnica y diligencia, tomando ventaja de las oportunidades del crecimiento profesional permanente y, la evaluación y el aprendizaje sistemático hasta de los errores propios y ajenos.
- Actuar en forma honesta, justa, respetuosa y cortés, siendo solícito con todos aquellos con quienes se relacionan interna o externamente.
- Utilizar apropiadamente los canales internos definidos para expresar opiniones o críticas, aportar a la mejora de los estándares, los procesos y procedimientos de la organización.
- No realizar actividades que entren en conflicto con los intereses de la organización y reportar cualquier situación que pueda generar este tipo de conflictos.
- Respetar el secreto profesional, mantener la información confidencial estratégica de los actos o hechos relevantes que aún no han sido divulgados al mercado, asegurando también que los demás miembros de la organización lo hagan, excepto cuando sea autorizado y/o requerido por la ley.
- Garantizar el correcto uso de las herramientas y activos intangibles puestos a su disposición.
- Cuidar la apariencia y atuendo en relación con el entorno institucional.
- Abstenerse de obtener alguna ventaja indebida que resulte de las funciones o posiciones ocupadas dentro de la organización.

- Abstenerse a realizar o someterse a cualquier acto contrario a los principios de este código, así como denunciar inmediatamente cualquier violación al presente.

## G. En relación con proveedores o prestadores de servicios nos comprometemos a:

---

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Proveerles las mismas condiciones de trabajo saludables y seguras que promueve este código para nuestros propios empleados mientras realizan sus funciones en nuestras instalaciones.
- Exigir que los empleados de los proveedores de servicios cumplan con los principios éticos y compromisos definidos en el presente código, mientras duren los contratos con nuestra organización.

## H. En relación con los clientes nos comprometemos a:

---

- Ofrecer productos / servicios de calidad, con un alto nivel de atención al cliente que apunte a la completa satisfacción con el fin de crear relaciones a largo plazo.
- Ofrecer un precio / presupuesto justo a cada trabajo, con el foco en los resultados y los estándares de calidad.
- Asegurar que cada integrante de nuestra empresa se haga responsable de los compromisos asumidos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz los reclamos de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

## I. En relación con el medio ambiente nos comprometemos a:

---

- Llevar a cabo nuestra actividad con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo con el desarrollo sostenible del medio ambiente.

- Desarrollar programas con el fin de maximizar la eficiencia en la utilización de recursos como la energía, promover la utilización de energías alternativas y renovables como así también fomentar toda actividad de reciclado.
- Participar activamente en acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente, apoyando las participaciones individuales de nuestros empleados.

## J. En relación con la comunidad nos comprometemos a:

- Promover la iniciativa voluntaria de nuestros empleados con el fin de movilizar y potenciar los recursos y competencias de manera sistemática e integrada para el beneficio de la comunidad
- Participar en programas sociales, contribuyendo en forma significativa con tiempo y experiencia y no tan solo con una donación económica
- Asociarse con instituciones educativas para el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.

En caso de tener dudas con respecto al presente Código, realizar denuncias o quejas, comuníquese con nuestro Departamento de Recursos Humanos, al teléfono: 0358 - 4057100.



Por el presente confirmo mi aceptación de los términos y condiciones del Código de conducta de Gastaldi Hnos., comprometiéndome a respetarlo y cumplirlo.

Proveedor:

Firma:

Cargo:

Fecha: